



memo
→

Portoviejo, 25 de noviembre de 2021

Ing. Sofía Yvette Almeida Fuentes

PRESIDENTA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL (CPCCS)

En su despacho

Con un cordial saludo, mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-060-E-2021-720 de 09 de septiembre de 2021, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) convocó a la ciudadanía a postularse para ser parte de la Comisión Ciudadana de Selección que se encargará de organizar y dirigir, en todas sus fases, el concurso público de méritos y oposición para la designación de los consejeros del Consejo Nacional Electoral en el proceso de renovación parcial.

En ese sentido, se remiten los documentos para la postulación a la Comisión Ciudadana de Selección, de conformidad con los artículos 20 y 57 de la Ley Orgánica del CPCCS y el artículo 12 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


MARIA EUGENIA CEDENO ZAMBRANO
CI. 1308650793

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
Recibido Port. No. Ruth Haro Paz
Fecha 30/11/2021 Hora 11:40
Folios 19 folios
Firma

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

FORMULARIO DE POSTULACIÓN - POR CIUDADANÍA # 54

CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN PARA DESIGNAR LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.

IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE				
Apellidos y nombres:	CEDEÑO ZAMBRANO MARIA EUGENIA			
Cédula:	1308650793	Fecha de Nacimiento:	1977-04-18	
Nacionalidad:	ECUATORIANA	Sexo:	FEMENINO	
Etnia:	MONTUBIO			
DOMICILIO DEL POSTULANTE				
1.1.- Formación Académica				
Año	Título	Institución	Min. Educ/SENESCYT	Tipo
1998	LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES	UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL EXT PORTOVIEJO	1030-02-136266	TERCERNIVELAFIN
2000	ABOGADO DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES DE LA REPUBLICA	UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL EXT PORTOVIEJO	1030-02-124122	BACHILLER
1.2.- Capacitaciones:				
1.2.1.- Capacitaciones recibidas				
Fecha	Nombre	Institución	Tiempo	
2013-01-28	ATENCION INCLUSIVA A LA CIUDADANIA	INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES	MÁS DE 16	
2014-01-20	CURSO DE SENSIBILIZACION EN DISCAPACIDADES	MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES	MÁS DE 16	
2013-04-12	PRIMER CONGRESO VINCACIONAL EN MATERIA PENAL CONSTITUCIONAL Y CIVIL	CIRCULO DE ABOGADOS DE LOS RIOS	MÁS DE 16	
2013-08-25	ICICLO DE CONFERENCIA NACIONAL EN MATERIA PENAL, CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, ME	UNIVERSIDAD TECNICA DE BABAHOYO	MÁS DE 16	
2013-08-19	VIII SEMINARIO TALLER INTERNACIONAL DE DERECHO MULTI DISCIPLINARIO	FORO ACADEMICO NACIONAL DE DERECHO FANDER	MÁS DE 16	
1.2.2.- Capacitaciones impartidas				
Fecha	Nombre	Institución	Tiempo	
2.- EXPERIENCIA GENERAL				
Desde	Hasta	Institución	Cargo	Tipo
1997-03-04	1999-02-02	CENTRO EDUCATIVO MANUELITA SAENZ CEMBIM	PROFESORA	SECTOR PÚBLICO O PRIVADO
1999-03-01	2000-02-29	COLEGIO PARTICULAR TENIENTE HUGO ORTIZ	PROFESORA	SECTOR PÚBLICO O PRIVADO
2013-03-04	2015-12-15	CONSEJO DE LA JUDICATURA	AYUDANTE JUDICIAL	SECTOR PÚBLICO O PRIVADO
3.- EXPERIENCIA ESPECÍFICA				
Desde	Hasta	Institución	Cargo	Tipo
4.- OTROS MÉRITOS				
Año	Descripción	Lugar	Tipo	
5.- ACCIÓN AFIRMATIVA				
NINGUNA				

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Autorizo expresamente al CPCCS para que acceda a mis datos de carácter personal, con el fin de que puedan verificar la información y documentación entregada referente a mi persona dentro del presente concurso y haga pública la información contenida en mi expediente personal.



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Cuatro

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
Ciudadanía
APELLIDOS Y NOMBRES
CEDEÑO ZAMBRANO MARIA EUGENIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO **1977-04-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADA**

Nº **130865079-3**



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN OCUPACIÓN
ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEDEÑO CEVALLOS PEDRO ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO GARCIA RUTH TALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2012-02-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-16

V3333V1222

0005 16516

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**
CIRCUNSCRIPCION: **2**
CANTÓN: **PORTOVIEJO**
PARROQUIA: **PORTOVIEJO**
ZONA: **1**
JUNTA No. **0009 FEMENINO**

 **CNE**
Nº **26899793**

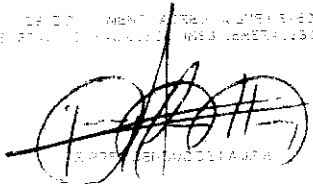


CC N: **1308650793**

CEDEÑO ZAMBRANO MARIA EUGENIA



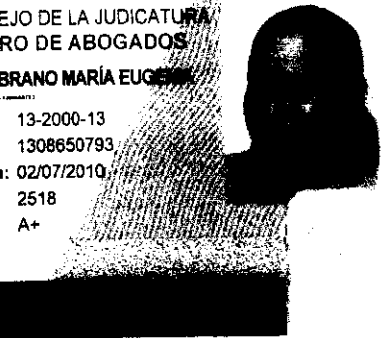
DEPARTAMENTO DE REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL


Dr. Carlos Cedeno
Director General del Consejo de la Judicatura

FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

AB. CEDEÑO ZAMBRANO MARIA EUGENIA

Matrícula No: **13-2000-13**
Cédula No: **1308650793**
Fecha de inscripción: **02/07/2010**
Matrícula anterior: **2518**
Tipo de sangre: **A+**



Firma

ADVERTENCIA

Este documento es único, exclusivo de su titular y de uso **PERSONAL e INTRANSFERIBLE**.
El Consejo de la Judicatura solicita a las Administraciones Públicas y Privadas, reconocer el valor probatorio de los derechos que le confiere la Constitución y las Leyes de la República.

Dr. Carlos Cedeno
Director General del Consejo de la Judicatura



NºP De acuerdo a lo que determina el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial Vigente, DOY FE.- Que la presente COPIA guarda exactitud, conformidad y corrección al documento que en ORIGINAL me fue exhibido, dejando copia digital en mi archivo.-

Portoviejo:

25 NOV 2021

Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PÚBLICO OCTAVIO DE PORTOVIEJO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Factura: 001-002-000050429

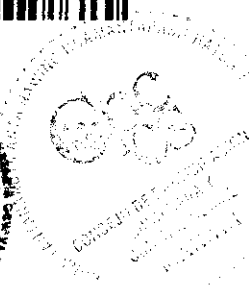


20211301008P02129

NOTARIO(A) ATANACIO ALFREDO LIMONGI SANTOS

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

EXTRACTO



Escritura N°:		20211301008P02129					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE NOVIEMBRE DEL 2021, (12:01)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEDENO ZAMBRANO MARIA EUGENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306550793	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		PORTOVIEJO			12 DE MARZO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

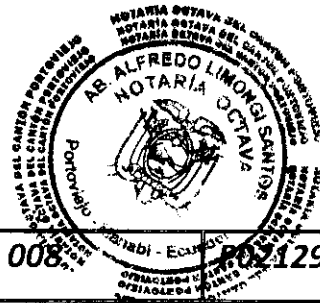
NOTARIO(A) ATANACIO ALFREDO LIMONGI SANTOS

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

NOP



2021	13	01	008	129
------	----	----	-----	-----

**ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACION JURAMENTADA OTORGADA
POR LA SEÑORA MARIA EUGENIA CEDEÑO ZAMBRANO.**

CUANTÍA: INDETERMINADA.

SE OTORGO: DOS TESTIMONIOS.

En la ciudad de Portoviejo, capital de la provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día ~~miércoles~~ veinticuatro de **noviembre** del año dos mil veintiuno, ante mí, Abogado **ATANACIO ALFREDO LIMONGI SANTOS**, Notario Público Octavo del cantón Portoviejo, siendo las 12h01, comparece: En calidad de Declarante, la señora **MARIA EUGENIA CEDEÑO ZAMBRANO**, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de cuarenta y cuatro años de edad, de estado civil divorciada, de profesión abogada, domiciliada en esta ciudad de Portoviejo, capaz ante la ley para poder obligarse y contratar a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía la misma que le fue devuelta y autoriza al suscrito Notario a verificar sus datos en el Sistema Informático del Registro Civil del Ecuador. Bien enterada del objeto y resultado de esta DECLARACION JURAMENTADA, a la que procede con amplia y entera libertad, y examinada que fue, manifiesta que otorga esta declaración juramentada sin coacción, amenazas, temor, reverencial, promesa o seducción, y previo al JURAMENTO DE LEY y advertida de las penas del perjurio, me expuso lo siguiente: **"Yo MARIA EUGENIA CEDEÑO ZAMBRANO**, de conformidad a lo establecido en el **"REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN"** expedido mediante

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO
DEL CANTÓN PORTOVIJEJO

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PUBLICO OCTAVO

NOP

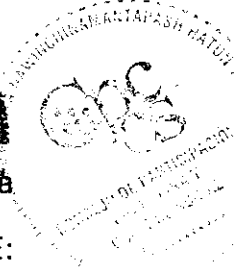


Resolución No. CPCCS-PLE-SG-050-E-2021-647-11-08-2021, de fecha 11 de agosto del 2021 y Resolución No. CPCCS-PLE-SG-052-E-2021-660-20-08-2021, de fecha 09 de noviembre de 2021 y demás normativa conexa, declaro bajo juramento que no estoy incurso/a en las siguientes prohibiciones e inhabilidades: UNO: No me encuentro incurso/a en interdicción judicial, mientras ésta subsista, salvo en el caso de insolvencia o quiebra que no haya sido declarada fraudulenta; DOS: No he recibido sentencia ejecutoriada que condene a pena privativa de libertad, mientras esta subsista; TRES: No mantengo contratos con el Estado como persona natural, socio, representante o apoderado de personas jurídicas, siempre que el contrato se haya celebrado para la ejecución de obras públicas, prestación de servicios públicos o explotación de recursos naturales; CUATRO: He cumplido con medidas de rehabilitación resueltas por autoridad competente, en caso de haber sido sancionado por violencia intrafamiliar o de género; CINCO: No he ejercido autoridad ejecutiva en gobiernos de facto; SEIS: No he sido sentenciado por delitos de lesa humanidad y crímenes de odio; SIETE: No tengo obligaciones pendientes con el Servicio de Rentas Internas; ni con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social OCHO: No he sido, en los últimos cinco años, afiliado/a, adherente o dirigente de partidos o movimientos políticos inscritos en el Consejo Nacional Electoral, así como, tampoco desempeñé una dignidad de elección popular en el mismo lapso; NUEVE: No soy, ni tampoco fui en los últimos treinta meses juez/a / juez de la Función Judicial, miembro del Tribunal Contencioso Electoral, del Consejo Nacional Electoral, Secretario/a de Estado, Ministro/a de Estado, así como tampoco miembro del servicio exterior, o autoridad gubernamental del nivel jerárquico superior desde el quinto

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PUBLICO OCTAVO

NOP

Sieto



grado; DIEZ: No soy miembro de las Fuerzas Armadas ni de la Policía Nacional en servicio activo, ni representante de cultos religiosos; ONCE: No adeudo dos o más pensiones alimenticias, ni mantengo obligaciones patronales y/o personales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; DOCE: No soy cónyuge, ni tengo unión de hecho ni soy pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con el Presidente, Vicepresidente de la República, miembros del Consejo Nacional Electoral, miembros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, funcionarios inmersos en la verificación de requisitos, asambleístas, prefectos y alcaldes, y autoridades gubernamentales del nivel jerárquico superior desde quinto grado, que se encuentren en funciones a la fecha de mi postulación; TRECE: No soy cónyuge, ni mantengo unión de hecho, ni soy pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con otra u otro postulante a la misma Comisión Ciudadana de Selección; CATORCE: No he sido consejera o consejero del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en los últimos dos años. QUINCE: No estoy incurso/a en las demás prohibiciones que determina la Constitución de la República del Ecuador y la ley. Declaro además cumplir los siguientes requisitos: a) Estar en goce de los derechos de participación; b) Acreditar probidad notoria reconocida por el manejo adecuado y transparente de fondos públicos, para aquellas personas que los hayan manejado; desempeño eficiente en la función privada y/o pública, así como diligencia y responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones; Autorizo expresamente al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para que acceda a mis datos de carácter personal, con el propósito de que se realicen todas las investigaciones necesarias y se verifique la

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO OCTAVO DE POORBEVELO

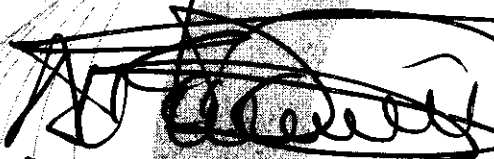
Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PUBLICO OCTAVO

NOP



veracidad de la información declarada en el presente instrumento y toda la documentación por mi entregada como postulante a la Comisión Ciudadana de Selección, encargada de llevar a cabo la Renovación Parcial de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral (CNE). En caso de no cumplir con alguno de los requisitos o estar incurso en cualquiera de las inhabilidades aceptado quedar excluido/a automáticamente de este proceso." **Es todo lo que puedo declarar en honor a la verdad.** Para la realización de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos por la ley notarial. Y, leída que le fue a la compareciente esta declaración por mí el Notario, ésta se afirma y ratifica en todo lo expuesto y firmando conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto. DOY FE.

DECLARANTE


ATANACIO ALFREDO LIMONGI SANTOS

NOTARIO PÚBLICO OCTAVO DEL CANTÓN PORTOVIEJO

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO DEL CANTÓN PORTOVIEJO



Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308650798

Nombres del ciudadano: CEDEÑO ZAMBRANO MARIA EUGENIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 18 DE ABRIL DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA



Profesion: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

NOMBRES DE LA MADRE: ZAMBRANO GARCIA RUTH ITALIA

Información certificada a la fecha: 24 DE NOVIEMBRE DE 2021

Emisor: SOFIA MARCELA PEREZ FALCONI - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 8 - MANABI - PORTOVIEJO



N° de certifi



21:



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1308650793

Nombre: CEDEÑO ZAMBRANO MARIA EUGENIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 24 DE NOVIEMBRE DE 2021

Emisor: SOFIA MARCELA PEREZ FALCONI - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 8 - MANABÍ - PORTOVIEJO

N° de certificado: 214-649-88805



214-649-88805



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: **CEDENO ZAMBRANO MARIA EUGENIA**
LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABI**
PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO: **1977-04-18**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **DIVORCIADA**

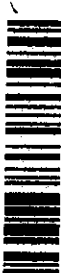
Nº: **130865079-3**

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CEDENO CEVALLOS PEDRO ENRIQUE**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ZAMBRANO GARCIA ESTELITA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **PORTOVIEJO 2012-02-18**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2022-02-18**

NOTARIO PÚBLICO OCTAVIO DE LOS RIOS

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



PROVINCIA: **MANABI**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
CANTÓN: **PORTOVIEJO**
PARROQUIA: **PORTOVIEJO**
ZONA: **1**
JUNTA No. **0009 FEMENINO**



CCN: **1308650793**

CEDENO ZAMBRANO MARIA EUGENIA



NBP

De acuerdo a lo que determina el artículo 10 de la Ley Orgánica Vigente, DOY FE. Que la presente COPIA es una reproducción conforme y fiel al documento original, el cual me fue exhibido, dejando copia digital en mi archivo.

Portoviejo:

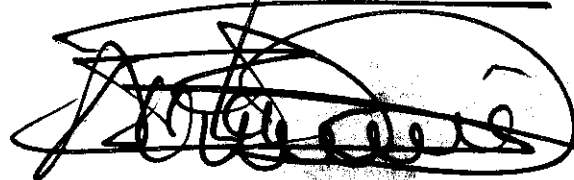
24 NOV 2021

Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PÚBLICO OCTAVIO DE LOS RIOS

Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PÚBLICO OCTAVIO DE LOS RIOS

NOP


SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO
TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACION
JURAMENTADA OTORGADA POR LA SEÑORA MARIA EUGENIA CEDAÑO
ZAMBRANO, EN FOJAS NUMERADAS Y RUBRICADAS POR MI EN LA
CIUDAD DE PORTOVIEJO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.


ATANACIO ALFREDO LIMONGI SANTOS

NOTARIO PÚBLICO OCTAVO DEL CANTÓN PORTOVIEJO

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO OCTAVO DE PORTOVIEJO



Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PUBLICO OCTAVO



Factura: 001-002-000050472



20211301008C01698

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20211301008C01698

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a COPIAS DE CEDULA DE CIUDADANIA, CERT. VOT. CREDENCIAL, TITULO UNIVERSITARIO, Y CERTIFICADOS DE CAPACITACIONES y que me fue exhibido en 7 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 7 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

PORTOVIEJO, a 25 DE NOVIEMBRE DEL 2021, (13:17).

NOTARIO(A) ATANACIO ALFREDO LIMONGI SANTOS

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO OCTAVO DE PORTOVIEJO



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



María Eugenia Cedeño Zambrano

ABOGADO DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES DE LA REPUBLICA,

Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO DE PORTO VIEJO

El Decano de la Facultad.

El Segundo vocal.

El Secretario General,

100

start
the
the
the
the

El Secretario de la Extensión.

449 2.518

9

49 2.5
APR 14 29
Ans. Lane I

Psychology

8.

49 2.5
APR 14 29
Ans. Lane I

Psychology

8.

49 2.5
APR 14 29
Ans. Lane I

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

VIII SEMINARIO TALLER INTERNACIONAL DE DERECHO MULTIDISCIPLINARIO: NUEVAS TENDENCIAS EN EL CAMPO DEL DERECHO (Criminalística, Penal, Procesal Penal, Administrativo, y Procesal Constitucional) MODALIDAD VIRTUAL

Salón Auditorio de ASOMED, del Lunes 19 al Viernes 23 de Agosto del 2013



FANDER CIA. LTDA.



FANDER CIA. LTDA. Y LA ASOCIACION DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS
TSACHILAS, CON EL AVAL DE LA PRESIDENCIA DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA, Y EL AVAL
INTERNACIONAL DE GYMAR CORPORACION DE COLOMBIA

OTORGAN EL PRESENTE

CERTIFICADO

A: *Ab. Maria Eugenia Cedeño Zambrano*

Por su participación en calidad de

ASISTENTE

EXPOSITORES Y TEMAS

Dra. MSc. Claudia Helena Serje	Delitos contra la vida, la integridad personal y la libertad en la Legislación Penal.
Dra. MSc. María Cristina Patiño G.	Litigación en Audiencia orales preliminares, Audiencias de la fase media, Audiencia del Juicio.
Dra. MSc. Anita Giacomette Ferrer	La prueba en los Procesos Constitucionales.
Dra. MSc. Pamela González L.	1) Violencia Intrafamiliar.- 2) Psicopatología y su relación con el delito de violación.
Dr. Wladimir Villalba Vega	El Proceso Contencioso Administrativo.

Valor del Certificado: 80 horas Académicas

Santo Domingo, 19 de Agosto de 2013

Dr. Marco Hinojosa Pazos
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA
DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS
PRESIDENTE



Dra. Ana Giacomette Ferrer
ACADEMIA SUPERIOR DE EDUCACION
Y LIBERACION



Dr. Miguel Izquierdo Pinos
PRESIDENTE DE LA ASO. DE
ABOGADOS - STO. DOMINGO



NIP

De acuerdo a lo que determina el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial Vigente, DUYFE, que la presente COPIA guarda exactitud, conformidad y corrección, el documento que me fue exhibido, según copia digital en el archivo.

Portoviejo:

5-NOV-2013
Grupo Empresarial Cía. Ltda.
COMUNICADA

Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO DE PORTO VIEJO

Dra. Claudia Helena Serje Jimenez
DIRECTORA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Trece.
te

STAPASH HATCH TA

Abg. María Eugenia Cedeño Zambrano

RESERVA DEL MAR
ESTADO DEL MAR
ESTADO DEL MAR
DO LIMON
RIA O

1990
1990

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Catno
A

Manabí

I CONGRESO VI NACIONAL EN MATERIA PENAL CONSTITUCIONAL Y CIVIL

Confiere el Certificado

A: *Abg. Maria Eugenia Cedeño Zambrano*.....

Por haber participado en calidad de: **ASISTENTE**.....

En el I CONGRESO VI NACIONAL EN MATERIA PENAL - CONSTITUCIONAL
Y CIVIL en MODALIDAD PRESENCIAL Y DISTANCIA. Realizado por el:
EL CIRCULO DE ABOGADOS DE LOS RIOS los días 10, 11, 12 de Abril
del presente año, en el: "SALON DE LA CIUDAD DEL MUNICIPIO DE PORTOVIEJO"

Portoviejo, 12 de Abril del 2013

Val. Curricular 60 horas Academicas.

F. Icaza

Ing. Bolívar Lupera Icaza, MBA
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHYO

Ab. Milton Maguel Jara Arbelae

Ab. Milton Maguel Jara Arbelae
ASESOR JURIDICO GAD-M
ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUAN)

Ab. Jenny Vera Loor

Ab. Jenny Vera Loor
PRESIDENTA DE FREMUE

Portoviejo



De acuerdo a lo que determina el artículo 18 de la Ley Notaria Vigente 2007 FE.- Que la presente copia guarda exacta conformidad y reconocimiento con el original que en ORIGENES me fue exhibido. Se otorga copia fiel en el archivo.

12-5 NOV 2013

Alfredo Limongi Santo

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



El Instituto de Altos Estudios Nacionales

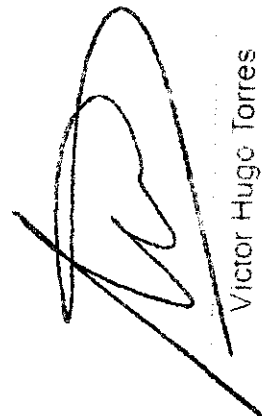
Certifica que:

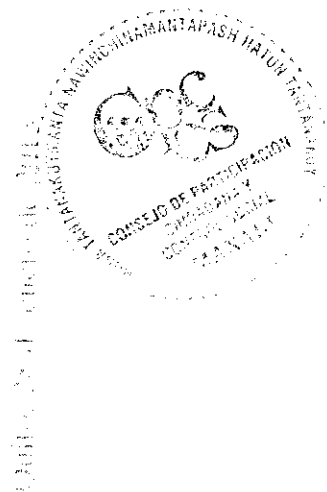
María Eugenia Cedeño Zambrano

Aprobó

Curso de: **32 horas**

sección de la carrera de Licenciatura en Psicología, realizado el 18, 19, 25 y 26 de enero de 2013.


Victor Hugo Torres
DECANO GENERAL ACADEMICO



Quince
Fe



NBP

De acuerdo a lo que determina el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial Vigente, 90Y FE.- Que la presente COPIA guarda exactitud, conformidad y certifica el documento que en ORIGINAL me fue exhibido, en la copia digital en mi archivo.-

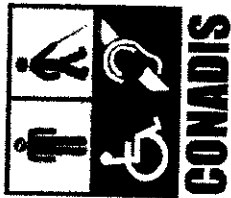
Portoviejo:

25 NOV 2021

Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PÚBLICO OCTAVA DE PORTOVIEJO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



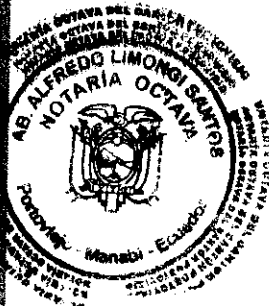
PLATAFORMA Virtual EN DISCAPACIDADES



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
INDOAMERICA



Ministerio
de Relaciones
Laborales



Confieren el presente

CERTIFICADO A:

CEDENO ZAMBRANO MARIA EUGENIA

Cl: 1308650793

Por haber aprobado el curso de Sensibilización en Discapacidades

Llevado a cabo del 6 de enero al 20 de enero de 2014, con una duración de 30 horas

20 de enero de 2014

KIP

Portoviejo:

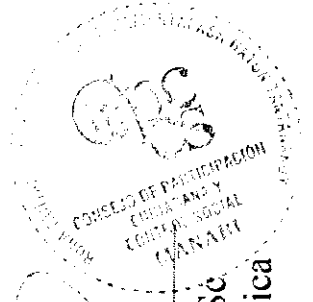
Alfredo Limongi Santo
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO DE PORTOVIEJO

De acuerdo a lo que determina el numeral 5 del art. 18 de la Ley No. 1
Vigente, DOY FE.- Que la presente COPIA guarda exacta
conformidad y correspondencia con el documento que es el ORIGEN
no fue exhibido, dejando copia digital en mi archivo.

25 NOV 2014

[Signature]

[Signature]



Dr. Francisco Vacas
Ministro de Relaciones Laborales

Sr. Xavier Torres
CONADIS

Ing. Sául Lara P. M.Sc.
Universidad Indoamérica

De diseña
L

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

PORTOVIEJO 25 noviembre de 2021



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ

CERTIFICA

Que el señor(a) **MARIA EUGENIA CEDEÑO ZAMBRANO**, portadora de la cédula de ciudadanía Nro. 130865079-3, desempeño el cargo de **AYUDANTE JUDICIAL 1** en **UNIDAD JUDICIAL DE LO PENAL DE PORTOVIEJO, CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ** habiendo ingresado a la Función Judicial el 16 de enero de 2013 hasta el 18 de diciembre de 2015, percibiendo una remuneración unificada mensual de \$ 1086 dólares americanos.

El interesado hará uso de la presente certificación de la manera que estime conveniente.

Atentamente,

AB. ANGEL RAFAEL MACIAS TELEZ
COORDINADOR PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO



Teléfono

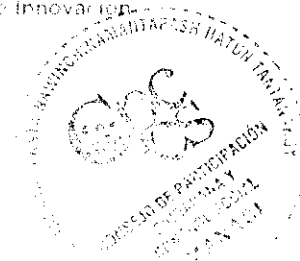
ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Quito, 23/11/2021

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO



La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que CEDEÑO ZAMBRANO MARIA EUGENIA, con documento de identificación número 1308650793, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIIESE), la siguiente información:

Nombre: CEDEÑO ZAMBRANO MARIA EUGENIA
Número de documento de identificación: 1308650793
Nacionalidad: Ecuador
Género: FEMENINO

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1030-02-136266
Institución de origen	UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL
Institución que reconoce	
Título	LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2002-07-07
Observaciones	

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1030-02-124122
Institución de origen	UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL
Institución que reconoce	
Título	ABOGADO DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES DE LA REPUBLICA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2002-06-27
Observaciones	

OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:
www.educacionsuperior.gob.ec

Alexandra Navarrete Fuertes
Directora de Registro de Títulos

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



1308650793

GENERADO: 23/11/2021 12.19 PM

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO